



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

51^{er} período de sesiones

3 a 6 de marzo de 2020

Tema 3 d) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
cuentas nacionales**

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2019/210 del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales, que se presenta a la Comisión para su examen. En el informe, el Grupo de Trabajo describe los progresos realizados para abordar cuestiones conceptuales relacionadas con la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), con la finalización de las publicaciones destinadas a facilitar la aplicación del SCN de 2008, y con la solución de las cuestiones incluidas en el programa de investigación para los tres ámbitos prioritarios: globalización, digitalización y bienestar y sostenibilidad. También proporciona información sobre los resultados de la reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales y se propone un modo de proceder para actualizar el SCN con miras a asegurar su pertinencia en un entorno económico en evolución. El informe recoge además el programa de trabajo del Grupo de Trabajo y de las comisiones regionales, así como información actualizada sobre el alcance y el calendario de la aplicación del SCN en los países y sobre la coordinación internacional de las actividades regionales y mundiales de recopilación e intercambio de datos. Se invita a la Comisión a expresar sus opiniones y a proporcionar orientación sobre los elementos del programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

Los temas de debate de la Comisión figuran en la sección VI del informe.

* E/CN.3/2020/1.



Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

I. Introducción

1. En su 50º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 5 al 8 de marzo de 2019, la Comisión de Estadística aprobó su decisión 50/108 (véase [E/2019/24](#), cap. I.B), en la que:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales ([E/CN.3/2019/8](#)), expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas por los miembros del Grupo de Trabajo, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los países para facilitar la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN de 2008) y las estadísticas de apoyo, e hizo suyos los programas de trabajo para 2019 del Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales;

b) Acogió con satisfacción también el establecimiento de líneas de trabajo específicas destinadas a examinar la pertinencia del SCN de 2008 para medir los nuevos acontecimientos económicos y sociales (digitalización, globalización y bienestar y sostenibilidad), expresó su apoyo a una consulta amplia centrada en los usuarios sobre el desarrollo del SCN, y solicitó al Grupo de Trabajo que informara a la Comisión en su 51º período de sesiones y presentara, para su examen por la Comisión en su 51º período de sesiones, un camino a seguir en la actualización del SCN;

c) Solicitó al Grupo de Trabajo que siguiera elaborando orientaciones prácticas sobre cuestiones tales como el sector no estructurado de la economía, las finanzas islámicas y la facilitación de la aplicación del SCN de 2008 mediante manuales y directrices, y acogió con satisfacción los progresos realizados en el programa de trabajo para crear un entorno colaborativo de instrumentos, métodos, materiales de aprendizaje y asociados de confianza para el desarrollo de la capacidad estadística orientado a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados frágiles, con el fin de asegurar que ningún país se quede atrás;

d) Expresó su preocupación por el hecho de que aún hay un número relativamente elevado de Estados Miembros que no cumplen con el alcance ni con el grado de detalle mínimos exigidos para los datos de las cuentas nacionales, e instó a los países con un bajo nivel de cumplimiento a que elaboraran datos de origen básicos para la compilación de las cuentas nacionales;

e) Observó los progresos del mecanismo de transmisión de datos del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) para las cuentas nacionales, y reconoció que la aplicación por los países de los protocolos del SDMX facilitará la transmisión de datos y, por tanto, reducirá considerablemente la carga de presentar datos a organizaciones internacionales.

2. La información sobre el desarrollo del SCN figura en la sección II del presente informe. En la sección III se presenta un panorama general de las actividades relativas a las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo realizadas por el Grupo de Trabajo y las comisiones regionales. En la sección IV se proporciona información actualizada sobre el alcance y la puntualidad de la aplicación del SCN en los países. En la sección V se presenta información sobre los progresos en la coordinación de las actividades de reunión e intercambio de datos. En la sección VI figuran los temas de debate.

II. Desarrollo continuo del Sistema de Cuentas Nacionales

A. Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales

3. El Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales celebró su 13ª reunión en Washington D. C. del 1 al 3 de octubre de 2019. El principal propósito de la reunión era revisar las orientaciones sobre cuestiones relacionadas con la aplicación del SCN y examinar los progresos realizados para abordar las cuestiones recogidas en el programa de investigación del SCN respecto de las tres esferas prioritarias: globalización, digitalización y bienestar y sostenibilidad. En la reunión también se estudiaron una vía para resolver cuestiones relacionadas con estas tres esferas, la finalización del programa de investigación consolidado del SCN y la estrategia para la próxima actualización del SCN. Las recomendaciones del Grupo Asesor de Expertos se recogen en la sección II.B.

4. Las conclusiones de la reunión figuran en el anexo I del documento de antecedentes relacionado con este informe. El documento de antecedentes se publicará en el sitio web de la Comisión (<https://unstats.un.org/unsd/statcom/51st-session/documents/>). Las conclusiones también se podrán consultar en el sitio web del Grupo Asesor de Expertos (<https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/aeg.asp>).

B. Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales

Programa de investigación del Sistema de Cuentas Nacionales

5. Para potenciar el programa de investigación del SCN de 2008, se creó dentro del Grupo de Trabajo un equipo de tareas encargado de diseñar una vía para resolver cuestiones relativas a la globalización, la digitalización y el bienestar y la sostenibilidad, así como para señalar nuevas cuestiones para investigación ajenas a estas tres esferas en el contexto de la actualización del SCN. La investigación en curso sobre temas prácticos para facilitar la aplicación del SCN continuará según lo previsto.

6. El equipo de tareas examinó elementos del programa de investigación relacionados con cuestiones que se estaban estudiando en el Grupo Asesor de Expertos, la lista de cuestiones incluida en el anexo IV del SCN de 2008 y los programas de investigación relacionados con las estadísticas de la balanza de pagos, las estadísticas de las finanzas públicas, la contabilidad ambiental y económica, y las estadísticas comerciales y empresariales. Tomando como base la información facilitada por el equipo de tareas y el Grupo Asesor de Expertos, se elaboró una lista consolidada de temas de investigación del SCN que se agruparon de acuerdo con las siguientes categorías: globalización, digitalización y bienestar y sostenibilidad; cuestiones transversales; cuestiones de compilación; y programa de investigación del SCN a largo plazo. El programa de investigación del SCN a largo plazo (que incluye cuestiones que aún no se están debatiendo) se organiza en torno a las mismas categorías que figuran en el anexo IV del SCN de 2008. En el anexo II del documento de antecedentes figura la lista de cuestiones consolidada, incluida una descripción breve de cada cuestión. El orden de las cuestiones no implica un establecimiento de prioridades dentro de las categorías en que se presentan.

Avances en la resolución de cuestiones relativas a la globalización, la digitalización y el bienestar y la sostenibilidad

7. Se establecieron líneas de trabajo específicas para cada una de las esferas prioritarias, y los subgrupos pertinentes elaborarán notas orientativas sobre las distintas cuestiones durante 2020. Las notas orientativas incluirán opciones y enfoques recomendados para solucionar las cuestiones. Se prevé que las notas orientativas proporcionen aclaraciones sobre la recomendación del SCN vigente, ampliaciones del sistema actual o, en algunos casos, propuestas para actualizar sus principios fundamentales. Las notas orientativas se elaborarán en estrecha coordinación con la labor de investigación de otros ámbitos estadísticos pertinentes (por ejemplo, las estadísticas de la balanza de pagos, las estadísticas de las finanzas públicas, la contabilidad ambiental y económica, y las estadísticas comerciales y empresariales), a fin de asegurar la coherencia entre manuales conexos.

8. El subgrupo sobre globalización ha hecho importantes progresos en materia de valoración de las importaciones y las exportaciones de tipo costo, seguro y flete en comparación con las de franco a bordo, pero es necesario seguir investigando. También se están examinando las labores relativas a la titularidad económica y el registro de productos protegidos por derechos de propiedad intelectual, el tratamiento de los grupos de empresas multinacionales y las sociedades instrumentales, los flujos dentro de grupos de empresas multinacionales y la determinación de la presencia económica y la residencia.

9. En relación con la labor del subgrupo sobre digitalización, se ha elaborado un marco para los cuadros de oferta y utilización sobre la economía digital. La introducción de datos en el marco ha sido difícil debido a la falta de detalle en la clasificación de los productos y las actividades económicas y a la limitada disponibilidad de datos. Con el fin de responder rápidamente a las solicitudes de datos sobre la economía digital de los usuarios, se estudiará la elaboración de indicadores de alta prioridad (si fuera necesario, como estimaciones experimentales). El trabajo en lo relativo a los criptoactivos también está muy avanzado. La investigación sobre el registro de los datos y la valoración de los bienes y servicios libres todavía requiere un desarrollo conceptual considerable. También debe abordarse la cuestión de las fuentes de datos. Asimismo, se debe seguir investigando sobre métodos y fuentes de datos adecuados para medir los precios y volúmenes de los bienes y servicios afectados por la digitalización.

10. La labor del subgrupo sobre bienestar y sostenibilidad refleja el interés de los usuarios en unas mediciones más amplias que capturen aspectos del bienestar y la sostenibilidad, que también pueden proporcionar un vínculo más estrecho entre el conjunto tradicional de cuentas (económicas) nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es necesario que esa labor se base en una definición clara de lo que forma parte del marco económico tradicional y lo que se incluirá en las cuentas ampliadas. También debe gestionarse el riesgo de sobrecargar al SCN. La comunicación desempeña un papel fundamental a este respecto, en particular en el contexto de los posibles nuevos grupos de usuarios. La labor sobre contabilidad ambiental y económica y sobre la distribución de los ingresos, los gastos y la riqueza de los hogares se encuentra muy avanzada. El trabajo del subgrupo también se centra en aspectos relacionados con la educación y el capital humano, las condiciones sociales y de salud y el trabajo doméstico no remunerado. Se ha creado un grupo de expertos de la OIT para abordar diversos aspectos de la informalidad en la economía. Esta labor también estuvo respaldada por el Séptimo Foro Estadístico del Fondo Monetario Internacional, celebrado los días 14 y 15 de noviembre de 2019.

Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales

11. En su 13ª reunión, el Grupo Asesor de Expertos examinó enfoques y modalidades para una futura actualización del SCN. Los participantes reconocieron que las principales actualizaciones, que dieron lugar a las versiones del SCN de 1968, 1993 y 2008, no se consideraban suficientemente receptivas para un entorno económico en rápida evolución. Además, los participantes expresaron la necesidad de que los países asimilaran las actualizaciones de forma más rápida, ya que a menudo se tarda diez años o más en adoptar un nuevo conjunto de recomendaciones.

12. Los participantes examinaron diversas opciones que podrían ser más receptivas y que facilitarían una adopción rápida por parte de los países, como una actualización del SCN gradual. Sin embargo, se concluyó que una actualización gradual planteaba riesgos con respecto a la coherencia y la comparabilidad internacional del SCN. Una forma práctica de resolver el dilema entre las actualizaciones graduales y las grandes actualizaciones sería adoptar un ciclo de investigación continuo para el SCN. El primer paso sería actualizar anualmente el programa de investigación del SCN con nuevas cuestiones conceptuales y relacionadas con la medición. Una vez determinadas las esferas prioritarias, se podrían establecer líneas de trabajo específicas que incluyan a expertos de los países y de organismos internacionales a fin de elaborar notas orientativas sobre estas cuestiones. Las notas orientativas servirían para definir claramente las cuestiones abordadas, incluirían resúmenes de las investigaciones existentes sobre la cuestión, propondrían diversas opciones y servirían de base para elaborar una recomendación por consenso. Se prevé que las notas orientativas se aprueben conforme al procedimiento de consulta adoptado por la Comisión para las actualizaciones del SCN¹. Como parte del proceso de consulta, se alentaría a los países a elaborar estimaciones experimentales tras la publicación de las notas orientativas. La elaboración de estimaciones experimentales antes de la aprobación de los cambios recomendados en el SCN perseguiría dos objetivos. En primer lugar, los compiladores podrían examinar las consecuencias prácticas del cambio y proporcionar información útil sobre el proceso en lo relativo a la viabilidad operacional de ejecutar el cambio. En segundo lugar, alentaría a los países a compilar estimaciones experimentales, de modo que los usuarios de los datos tendrían a su disposición información adecuada lo antes posible.

13. Los participantes afirmaron que, una vez aprobada una masa crítica de las notas orientativas, la Comisión podría estudiar una nueva versión del SCN. Una ventaja clave de este enfoque es que, cuando se apruebe la nueva versión, la mayoría de los países podrían pasar rápidamente a las nuevas recomendaciones, ya que en los últimos años habrían construido los sistemas, las operaciones y las comunicaciones para los datos de origen a fin de integrar en sus operaciones los conceptos, las normas de contabilidad, las definiciones, las clasificaciones y los métodos de la nueva versión. Según este enfoque, el ciclo de actualización del SCN podría iniciarse con la publicación de un proyecto de notas orientativas en 2020 y con el plan provisional, que sería confirmado posteriormente por la Comisión en 2021 mediante un amplio proceso de consulta, de tener una nueva versión del SCN lista para su aprobación por la Comisión en 2025. Al aplicarse este enfoque, se concedería prioridad a coordinar las actividades para asegurar que el nuevo SCN sea coherente y compatible con los demás manuales conexos, teniendo en cuenta las funciones de los distintos interesados.

¹ <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/uProc.asp>.

14. La propuesta de trabajar de manera continuada y progresiva y realizar actualizaciones periódicas importantes del sistema permitiría responder rápidamente a las necesidades de los usuarios, ya que se realizarían labores de investigación de forma continua y no solo en el período previo a una nueva actualización del SCN. También permitiría ayudar en mayor medida a los países en desarrollo en sus acciones destinadas a adaptarse a las nuevas actualizaciones, por ejemplo, al poder poner a prueba las nuevas soluciones recomendadas. En la sección III del documento de antecedentes se presenta información adicional sobre las modalidades para una futura actualización del SCN.

Consultas a los usuarios

15. Se prevé que se consulte a los usuarios acerca de los resultados del trabajo relativo al programa de investigación del SCN, a fin de reunir información sobre las soluciones previstas para satisfacer sus necesidades, informarlos sobre la realización de cambios y prepararlos para ello. Las consultas a los usuarios se centrarán en cuestiones conceptuales y prácticas y se adaptarán a grupos de usuarios concretos. Se contemplarán diferentes canales de consulta, como las reuniones ya existentes, consultas escritas, eventos nacionales y regionales y canales digitales (por ejemplo, seminarios web), como medio de consulta más rentable, en particular en el caso de los países en desarrollo. Además, también se espera recibir opiniones de los usuarios a través de los períodos de sesiones sobre la actualización del SCN que tendrán lugar en la próxima conferencia de la International Association for Research in Income and Wealth y de las consultas generales sobre la actualización del sistema de estadísticas económicas organizadas mediante una conferencia internacional de alto nivel que se celebrará en Europa en 2020, conforme a lo propuesto por Eurostat y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y las consultas del grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas económicas.

Comunicación

16. Otro aspecto crucial de la actualización del SCN de 2008 es la comunicación. En su 13ª reunión, el Grupo Asesor de Expertos observó que la comunicación sobre el SCN era mejorable, a fin de que el SCN se consolidara como “marca” y llegara con mayor eficacia a los usuarios. Por consiguiente, en el equipo de tareas sobre el programa de investigación se creó un cuarto subgrupo encargado de definir una estrategia de comunicación para la actualización del SCN. El subgrupo buscará formas de consolidar la imagen institucional del SCN mediante una terminología más fácil y una comunicación más clara con respecto a las revisiones y el cumplimiento de las recomendaciones del SCN, así como al elaborar una versión digital del SCN, mejorar el actual sitio web del SCN² y determinar los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la estrategia de comunicación.

III. Programas de trabajo del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y de las comisiones regionales

17. El Grupo de Trabajo y las comisiones regionales siguen apoyando la aplicación del SCN y otras normas convenidas internacionalmente a las estadísticas económicas, de conformidad con el programa mundial de aplicación del SCN y las estadísticas de apoyo. A ese respecto, las actividades llevadas a cabo abarcan diversos aspectos del proceso de elaboración de estadísticas para las cuentas nacionales, que se reflejan en los distintos talleres y seminarios de capacitación organizados por el Grupo de Trabajo

² <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/default.asp>.

y las comisiones regionales. En la sección IV del documento de antecedentes se resumen las actividades relacionadas con las estadísticas económicas y las cuentas nacionales que los miembros del Grupo de Trabajo y las comisiones regionales han realizado en 2019 o tienen previsto realizar en 2020.

Manuales y guías

18. El Grupo de Trabajo facilita la elaboración de orientaciones sobre la compilación de las cuentas nacionales y las estadísticas de apoyo a fin de fortalecer la capacidad estadística necesaria para compilar las cuentas nacionales. Los manuales en los que se recogen estas orientaciones se pueden consultar en el sitio web del Grupo de Trabajo³. En 2019 se finalizaron los siguientes manuales: *Practical Guidelines for Revising ESA 2010 Data, 2019 Edition* (Manual práctico para revisar los datos del SCN de 2010, edición de 2019) (Eurostat); *Overview of Employment Flash Estimation Methods, 2019 Edition* (Sinopsis de los métodos de previsión de empleo a cortísimo plazo, edición de 2019) (Eurostat); *ESS Guidelines on Temporal Disaggregation, Benchmarking and Reconciliation, 2018 Edition* (Directrices del SEE sobre desglose temporal, análisis comparado y conciliación, edición de 2018) (Eurostat); “Satellite account for education and training: compilation guide” (Cuentas satélite para la educación y la formación) (Comisión Económica para Europa); y “Guide to analyse natural resources in the national accounts” (Guía para analizar los recursos naturales en las cuentas nacionales) (Fondo Monetario Internacional). En la sección V del documento de antecedentes se presenta una lista detallada de las publicaciones finalizadas, las publicaciones en proceso de preparación y las publicaciones previstas.

IV. Presentación de datos anuales sobre las cuentas nacionales

19. En respuesta a la solicitud de la Comisión, la División de Estadística evalúa periódicamente la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales sobre las cuentas nacionales presentados por los Estados Miembros, así como la aplicación conceptual en ellos de las recomendaciones del SCN de 2008. Si bien en el conjunto de datos mínimo requerido se reconoce la necesidad de que se proporcionen datos trimestrales sobre las cuentas nacionales para facilitar la adopción de respuestas normativas apropiadas, solo hay 137 Estados Miembros que los presentan. Por esa razón, la evaluación se limita a la disponibilidad y al alcance de los datos oficiales de las cuentas nacionales anuales.

20. Un análisis de las respuestas al cuestionario de las Naciones Unidas sobre las cuentas nacionales recibidas a lo largo de los últimos 12 años muestra un progreso notable en lo que respecta a la presentación de datos de las cuentas nacionales. La aplicación conceptual de esos datos con el SCN de 1993 o el SCN de 2008 aumentó de 97 Estados Miembros en 2007 a 188 en 2019, y al finalizar 2019 ya eran 94 los Estados Miembros que habían implantado el SCN de 2008. Asimismo, mejoró la puntualidad a la hora de presentar los datos, ya que en 2019 hubo 113 Estados Miembros que presentaron los datos correspondientes al último año (es decir, 2018), mientras que en 2007 solo habían podido hacerlo 69 Estados Miembros. Al evaluarse el alcance de los datos sobre las cuentas nacionales utilizando el conjunto de datos mínimos requeridos se concluye que el número de Estados Miembros que facilitaron datos con arreglo al conjunto de datos aumentó de 50 en 2007 a 103 en 2019. Sin embargo, todavía hay un número relativamente elevado de Estados Miembros que no cumplen con el alcance ni con el grado de detalle mínimos exigidos para los datos sobre las cuentas nacionales. Además, y lo que es más importante, la mayoría de esos

³ <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/pubsDB.asp?pType=4>.

países también tienen estimaciones de referencia obsoletas, lo que afecta gravemente a la calidad de sus datos sobre las cuentas nacionales.

21. La evaluación que figura en la sección VI del documento de antecedentes se basa en las respuestas recibidas al cuestionario de las Naciones Unidas sobre las cuentas nacionales durante los últimos cinco ciclos de presentación de informes (2014-2018).

V. Coordinación de las actividades de reunión e intercambio de datos

A. Contabilidad del sector institucional

22. La Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos ha generado un gran impulso para mejorar la compilación de datos trimestrales y anuales relativos a las cuentas del sector institucional. Las economías del Grupo de los 20 siguen intensificando sus iniciativas destinadas a compilar los datos pertinentes, de conformidad con las nuevas plantillas de datos para la recopilación y la compilación de las cuentas del sector institucional elaboradas y aprobadas en el transcurso de 2018. Además de la plantilla principal que incluye el marco fundamental para las cuentas del sector, en el que se establece una distinción entre los artículos necesarios y los artículos recomendados, hay otras dos plantillas: una para recopilar información “de quién a quién” que muestra la interconexión financiera entre sectores y países y otra para el seguimiento del sistema bancario en la sombra. Estas últimas plantillas forman parte de los objetivos más avanzados, y en ellas se solicita a los países que proporcionen información que esté disponible a escala nacional.

23. Tras la celebración de tres talleres en la sede de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en París (del 10 al 12 de abril de 2017, del 14 al 16 de febrero de 2018 y del 24 al 26 de abril de 2019), se está planificando organizar dos talleres regionales en 2020, uno en América Latina y otro en Asia. Además de ponerse en común experiencias sobre la compilación de cuentas del sector institucional, también se prestará atención a la incorporación de información sobre la distribución de los ingresos, el consumo y la riqueza en el sistema de cuentas nacionales. Asimismo, se seguirá trabajando en la elaboración de una guía de la OCDE sobre la compilación de cuentas del sector institucional, y a tal efecto durante el primer semestre de 2019 se llevó a cabo una encuesta sobre las fuentes, los métodos y los procedimientos utilizados para compilar cuentas del sector en los países del Grupo de los 20. El objetivo es ultimar la guía a finales de 2020.

B. Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos

24. El Grupo Responsable de la Cooperación Internacional en materia de Datos y del SDMX en las Estadísticas Macroeconómicas tiene un doble mandato: a) elabora y preserva definiciones mundiales de la estructura de datos para las cuentas nacionales (incluidas las estadísticas de las finanzas públicas); la balanza de pagos; la inversión extranjera directa; los índices de precios de consumo; y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE), que se publicó en 2019; y b) facilita el intercambio de datos entre organizaciones internacionales.

25. Se trabaja de manera continuada para ampliar el uso del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) en el ámbito de las estadísticas macroeconómicas. Por lo tanto, el interés se ha centrado en seguir promoviendo el uso de esas estructuras. Aunque los conocimientos técnicos son cada vez mayores y el impulso del SDMX

está repuntando en muchas regiones, sigue existiendo una laguna importante en lo que se refiere a la creación de capacidad. Se debe seguir trabajando para prestar un apoyo más preciso a los expertos en dominios y tecnología de la información de los países. El Grupo de Expertos sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX), junto con expertos sobre SDMX de la OCDE y la División de Estadística, está trabajando en una estrategia de creación de capacidad simplificada, que incluye material de formación de formadores, a fin de impulsar la divulgación y promover el intercambio de conocimientos y experiencias, también entre los expertos.

26. El proyecto destinado a mejorar la cooperación entre organizaciones internacionales para reunir, procesar y difundir datos nacionales sigue progresando de manera satisfactoria. El primer conjunto de datos sobre producto interno bruto, población y empleo se ha difundido desde 2015, y en 2018 se añadieron conjuntos de datos sobre las cuentas de los sectores financiero y no financiero. El intercambio de datos sobre la balanza de pagos se está poniendo en marcha, y estará disponible en 2020. Los objetivos finales de la iniciativa son reducir la carga de presentación de datos para las instituciones nacionales y la carga de validación de datos en el plano internacional simplificando la comunicación de datos del nivel nacional a las organizaciones internacionales.

C. Intercambio de datos económicos

27. Un equipo de tareas de la Comisión Económica para Europa sobre el intercambio de datos económicos, establecido por la Mesa de la Conferencia de Estadísticos Europeos, está elaborando una guía para el intercambio de dichos datos. El propósito de poner en común datos económicos y facilitar el intercambio de datos es mejorar la calidad, la coherencia y el grado de detalle de las estadísticas y la capacidad para analizar mejor las actividades de los grupos de empresas multinacionales. En la guía, el equipo de tareas analizará ejemplos concretos de intercambio de datos, señalará obstáculos para dicho intercambio e incluirá orientaciones, instrumentos y principios para superar esas barreras con miras a facilitar el intercambio de datos económicos. Si bien el equipo de tareas se referirá en la guía a los instrumentos técnicos para el intercambio de datos, su foco de atención serán otros aspectos de este intercambio, como la modificación de las prácticas tradicionales, la cooperación, la comunicación y las consideraciones jurídicas. Estos elementos son un requisito indispensable para aprovechar el potencial pleno de los instrumentos técnicos elaborados, por ejemplo, en el marco de la plataforma mundial para las estadísticas oficiales o como parte de las iniciativas de intercambio de datos de Eurostat. Se prevé que la guía se finalice antes de junio de 2020.

VI. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

28. Se invita a la Comisión a que exprese sus opiniones sobre los siguientes aspectos:

- a) **La marcha de los trabajos relativos al programa de investigación del SCN;**
- b) **La opción para actualizar el SCN de 2008 que ofrece orientación sobre los diversos temas de investigación de manera gradual a fin de que los países puedan experimentar con la aplicación de las nuevas recomendaciones antes de una gran actualización del SCN;**
- c) **Las actividades de los programas de trabajo del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales y de las comisiones regionales**

destinadas a proporcionar orientación, formación y apoyo para la aplicación del SCN;

d) La facilitación de datos sobre las cuentas nacionales anuales, incluida la transición al SCN de 2008;

e) Los progresos realizados con respecto a la coordinación internacional de las actividades de recopilación e intercambio de datos.
